

# Dimensiones de la democracia<sup>1</sup>

Cristóbal Friz<sup>2</sup>

Recibido: 24 de junio de 2019 · Aceptado: 29 de agosto de 2019

## Resumen

Con la expresión *dimensiones de la democracia* abordo parte de la discusión sobre democracia en autores chilenos, o relacionados a Chile, desde el periodo dictatorial hasta el presente. La noción dimensiones de la democracia supone un contrapunto crítico respecto de las concepciones democráticas dominantes en la actualidad, de particular importancia para la democracia chilena de hoy. Fundada en una presunta concepción realista de la política, la teoría democrática contemporánea comporta reducir la democracia a un conjunto de procedimientos formales, lo que implica identificar democracia con democracia estrictamente política; por esta razón, en este artículo es considerada como expresión del *odio a la democracia*: un rechazo a la democracia, en nombre de la democracia misma. Las dimensiones que se presentarán como necesario contrapunto a esta interpretación dominante (las dimensiones normativo-imaginaria, social-económica y social-cultural), suponen explicitar que el concepto de democracia es un campo de disputas —y, como tal, parte fundamental de la lucha política— en cuya ampliación se puede encontrar, acaso, un conjuro al odio a la democracia.

**Palabras clave:** dimensiones de la democracia - odio a la democracia - realismo político - revaloración de la democracia

## Dimensions of democracy

### Summary

This article builds on the expression “dimensions of democracy” to address elements of discussion surrounding democracy by Chilean authors — and those with links to Chile — from the time of the last dictatorship

<sup>1</sup> Proyecto FONDECYT de Iniciación n° 11170435 y Proyecto 031853FE\_POSTDOC\_DICYT\_VRIDEI, Universidad de Santiago de Chile.

<sup>2</sup> Chileno. Licenciado en Filosofía Universidad Alberto Hurtado, Chile; Doctor en Estudios Americanos, especialidad Pensamiento y Cultura, Universidad de Santiago de Chile. Docente e investigador Universidad de Santiago de Chile.

Contacto: cristobal.frize@usach.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0507-6015>

through to the present day. The notion of “dimensions of democracy” implies a critical counterpoint with prevailing democratic conceptions, of particular importance for contemporary Chilean democracy. Built on a supposedly realistic conception of politics, contemporary democratic theory seeks to reduce democracy to a suite of formal procedures, thus identifying “democracy” with strictly political democracy; this article therefore considers such expressions as indicative of hatred for democracy: a rejection of democracy, in the name of democracy itself. The dimensions to be presented here as a necessary counterpoint to this prevailing interpretation (normative-imaginary, social-economic, and social-cultural) set out to specify how the concept of democracy is a field of conflict — and as such, a fundamental part of the political struggle — an expansion of which can be used to find an incantation of hatred for democracy.

**Keywords:** dimensions of democracy - hatred for democracy - political realism - revaluation of democracy

## Dimensões da democracia

### Resumo

Com a expressão “dimensões da democracia” abordo parte da discussão sobre a democracia por autores chilenos, ou relacionados com o Chile, desde o período ditatorial até o presente. A noção “dimensões da democracia” pressupõe um contraponto crítico a respeito das concepções democráticas dominantes na atualidade, de particular importância para a democracia chilena atual. Fundada num suposto conceito realista da política, a teoria democrática contemporânea compreende a redução da democracia a um conjunto de procedimentos formais, o que implica identificar “democracia” com democracia estritamente política; por esta razão, neste artigo é considerada como expressão do ódio à democracia: uma rejeição à democracia, em nome da própria democracia. As dimensões que serão apresentadas como contraponto necessário a esta interpretação dominante (as dimensões normativo-imaginária, social-econômica e social-cultural) supõem explicitar que o conceito de democracia é um campo de disputas — e, como tal, parte fundamental da luta política — em cuja ampliação pode ser encontrada, por acaso, um conjuro para o ódio à democracia.

**Palavras-chave:** dimensões da democracia - ódio à democracia - realismo político - revalorização da democracia

## Introducción

Con la noción de “odio a la democracia”, Jacques Rancière llama la atención sobre un fenómeno en su opinión consustancial al desarrollo de la democracia y que, por lo tanto, acompañaría a ésta en su historia y sus desarrollos<sup>3</sup>. Adoptando con cierta libertad la noción rancièriana —pero rescatando que se trata de un odio “contra la democracia o en su nombre” (2012 136)—, y partiendo del supuesto de que, conforme a su raíz etimológica (*démos*: pueblo; *krátos*: fuerza, dominio o poder), la democracia dice relación a una forma de gobierno o de organización social en que la fuerza, el dominio o el poder son ejercidos por el pueblo, podemos entender el odio del que nos habla el filósofo francés como un rechazo a la soberanía popular, al gobierno de cualquiera, a la igualdad, etc., el cual es tanto más fuerte y efectivo, cuanto se ejerce en nombre de la misma democracia, en defensa de su estabilidad, etc.

Esta indicación es sumamente importante para las discusiones contemporáneas sobre democracia, y sobre la democracia chilena actual. Si pensamos en los desarrollos de la teoría democrática contemporánea, es fácil constatar una primacía de la democracia liberal y, puntualmente, de las teorías democráticas elitistas<sup>4</sup>. Autores como Joseph Schumpeter, Norberto Bobbio y Friedrich Hayek, por ejemplo, piensan la democracia, ante todo, como un método, como un conjunto de procedimientos para asegurar la alternancia pacífica de elites en el

<sup>3</sup> Señala Rancière: “el odio a la democracia no es una novedad. Es tan viejo como la democracia misma, y ello, por una simple razón: la propia palabra constituye una expresión de odio. Fue primero un insulto inventado en la Grecia antigua por quienes veían en el innumerable gobierno de la multitud la destrucción de cualquier orden legítimo. Resultó sinónimo de abominación para todos cuantos pensaban que el poder correspondía por derecho a quienes se hallaban destinados a él por su nacimiento o por sus capacidades. Lo es aún para quienes entienden que la ley divina revelada es el único fundamento legítimo en la organización de las comunidades humanas. Sin la menor duda, la violencia de este odio tiene actualidad” (2012 10).

<sup>4</sup> La predominancia de los modelos elitarios, entendidos como modulaciones de la teoría liberal de la democracia, es puesta de manifiesto por Jorge Vergara, quien señala que “constituyen casi toda la teoría democrática contemporánea” (1988 92), y por Carlos Ruiz, quien los identifique con la teoría contemporánea de la democracia (1993).

poder; es decir, como un mecanismo para escoger quién gobernará, pero en ningún caso para decidir colectivamente los rumbos de la sociedad.

Para el caso puntual de Chile, baste tener presente que, como “cierre” o “salida” de la dictadura militar (1973-1990), el proceso de “transición” a la democracia estará dominado por las teorías democráticas neocontractualistas o consociativas, las que suponen que la “recuperación”, legitimación y estabilidad del régimen democrático radica en los consensos entre elites<sup>5</sup>. Resultado de ello es que la democracia chilena actual —a la que sin entrar en mayores detalles podemos designar como democracia postautoritaria, posdictatorial o postransicional— pueda ser rubricada como una *democracia tutelada* (recuérdese para estos efectos la insistencia de A. Pinochet y J. Guzmán en denominar al régimen militar como democracia tutelada o protegida). Esto es, una democracia resguardada de la soberanía popular, de las reivindicaciones sociales, de la igualdad, etc.<sup>6</sup>.

No parece desacertado afirmar que el mecanismo por el cual el odio a la democracia toma cuerpo, y por tanto limita o pone bajo tutela a la democracia misma, es la identificación de democracia con democracia estrictamente política. Es decir, el supuesto de que, para hablar de una comunidad democrática, o del carácter democrático de una comunidad, basta con el cumplimiento de determinadas reglas institucionales, de carácter formal y procedimental, tales como el sufragio periódico, mecanismos de representación, división de poderes, entre otros.

Llamar la atención sobre esta identificación de democracia con un conjunto de procedimientos administrativos e institucionales, no supone necesariamente echar por la borda la idea de democracia, como si de un engaño o de una falsa conciencia se tratase. Ponernos

<sup>5</sup> Para la formulación del modelo consociativo, su recepción desde comienzos de los 80 y su consiguiente adopción, véase el Ensayo VI “Concepciones de la democracia en la transición chilena” de Carlos Ruiz (1993 159-197).

<sup>6</sup> He abordado parte de la discusión sobre la fundamentación de la democracia tutelada en Chile, en “Democracia, historia y memoria política. Discusiones sobre pensamiento conservador e imaginario nacional” (2019a).

al tanto de una crisis de la democracia —o, si se prefiere, de una crisis de la idea de democracia— puede conducir, antes bien, a una serie de preguntas sobremanera importantes: ¿qué decimos cuando decimos democracia? ¿Se agota ella en su carácter político-administrativo, o requiere éste del complemento de otros aspectos? ¿Cuáles son, a fin de cuentas, las *dimensiones de la democracia*?

Como un intento de responder a las interrogantes precedentes, en lo que sigue esbozaré una exposición y discusión sobre la necesaria complementación de la noción de democracia política con otras dimensiones de la democracia, a las que tentativamente denominaré 1) normativo-imaginaria, 2) social-económica y 3) social-cultural. Se trata, como se verá, de dimensiones íntimamente relacionadas, cuyos límites y distinciones dicen relación no tanto a la condición de las mismas, cuanto a un propósito de claridad analítica. Para efectos de esta exposición, me centraré en intelectuales chilenos —o ligados de uno u otro modo a Chile— que han pensado la democracia desde la experiencia del quiebre democrático producido por la dictadura militar; por lo tanto, en discusiones que, originándose en la década del 70, tendrán un desarrollo importante en los 80, y proyecciones hasta la actualidad.

Esta opción descansa en el propósito de sondear cómo intelectuales chilenos o relacionados al país han encarado críticamente la ruptura democrática de 1973, y los efectos de la dictadura militar sobre la democracia chilena hasta la actualidad<sup>7</sup>. Este propósito se funda asimismo en la constatación, señalada por Norbert Lechner, de que el quiebre de la institucionalidad democrática obliga a repensar la democracia. En sus palabras: “Si la revolución es el eje articulador de la discusión latinoamericana en la década del 60, en los 80 el tema central es la *democracia*” (1988 24). De ahí que, en su opinión,

<sup>7</sup> Sobre la preocupación por la política, y de un modo específico por la democracia —puntualmente en filósofos chilenos— desde la experiencia dictatorial hasta el presente, véase Friz “Entre testimonio, lugar de enunciación y crítica. Ausencia/presencia de lo político en la filosofía chilena desde 1973” (2019b), “La democracia. Discusiones en la filosofía chilena” (2019c), y el texto señalado en la nota anterior.

“*pensando a partir de la derrota*, es en buena parte mérito de intelectuales de izquierda haber planteado la democracia como la tarea central de la sociedad” (*Id.* 41). En una óptica similar, Julieta Kirkwood sostendrá que como respuesta a la entronización del autoritarismo, junto a “una preocupación por el análisis en profundidad de las causas del fracaso político de la democracia” (1986 165-166), “el pensamiento disidente se orienta hacia la búsqueda y recuperación de los verdaderos contenidos de la democracia y hacia su revalorización” (*Id.* 37). Me interesa detenerme en esta *revalorización*, con el objeto de averiguar si ella comporta, aún para nosotros hoy, aportes fructíferos para una conceptualización de la democracia que funja de contrapunto crítico al odio a la democracia y su corolario: la sanción de la necesidad de una democracia tutelada.

La explicitación de esta expectativa supone tener en cuenta que la misma definición de democracia —y, para nuestro caso, la ampliación de su concepto por la consideración de sus distintas dimensiones— es un campo de disputas y, en cuanto tal, parte fundamental de la lucha política. Como señala Ruiz:

El concepto de democracia, como muchos otros términos políticos, es a la vez descriptivo (de cierto tipo de regímenes políticos) y evaluativo, lo que quiere decir que cuando describo algún estado de cosas como *democrático*, lo recomiendo positivamente al mismo tiempo. Y es también, tal vez en parte por esta razón, un concepto constantemente sujeto a interpretaciones diferentes, las que en general promueven y se ligan con luchas por el poder y la hegemonía (2016 185).

A lo mismo apunta Rancière, cuando afirma:

Si las palabras sirven para enredar las cosas, es porque la batalla sobre ellas es indisoluble de la batalla sobre las cosas [...] Entender lo que quiere decir democracia es entender la batalla que se libra en esta palabra: no simplemente las tonalidades de ira o desprecio que se le puede conferir, sino, más profundamente, los deslizamientos y vuelcos

de sentido que autoriza o que es posible autorizarse a su respecto (2012 132-133).

## 1. La dimensión normativo-imaginaria

La primera dimensión en la que deseo detenerme, es la que de un modo general podemos designar como normativo-imaginaria. Parto por esta dimensión pues, como se verá, ella constituye una suerte de abanico en relación al cual —o en el interior del cual— son pensadas las dimensiones que abordaré en los apartados siguientes.

Para calibrar el contrapeso que representa esta dimensión respecto de las interpretaciones dominantes de la democracia conviene revisar, aunque sea someramente, algunas de las formulaciones principales de las teorías liberales y, puntualmente, de los modelos elitistas. Aun cuando podríamos ilustrar la identificación de democracia con democracia estrictamente política, común a dichas formulaciones, en autores como Schumpeter —quien probablemente con su *Capitalismo, socialismo y democracia* (1942) inaugura la interpretación elitaria— o Hayek (1980) —de importancia capital para las discusiones de la década del 80 y, con ello, para la conformación de la democracia chilena actual<sup>8</sup>—, centraré

<sup>8</sup> El texto de Hayek, “El ideal democrático y la contención del poder” (1980), aparece en el primer número de la revista Estudios Públicos, perteneciente al Centro de Estudios Públicos (CEP), think tank de derecha inaugurado el mismo año 80, y que tendrá un rol decisivo en la definición de las políticas económicas y sociales adoptadas durante la dictadura, y continuadas en buena medida por los gobiernos democráticos posteriores. Será el CEP el que publicará el 92 —es decir, una vez “recuperada” la democracia, según la jerga oficial de la época— “El ladrillo”. Bases de la política económica del gobierno militar chileno, documento guía de la política económica del régimen. (Abordo dicho documento en “Educación y formación universitaria en Chile a 40 años del Golpe de Estado: El ladrillo, muestra del neoliberalismo educativo” (2013), y en el capítulo “Educación y formación universitaria en El ladrillo” de La universidad en disputa. Sujeto, educación y formación universitaria en la concepción neoliberal (2016a 109-124)). Hayek, quien defiende abiertamente la dictadura de Pinochet, no sólo publica asiduamente en la mencionada revista; es, además, desde 1981 y hasta su muerte en 1992, presidente honorario del CEP. (Sobre Hayek he escrito el Capítulo “Educación, investigación y universidad en Friedrich Hayek” de La universidad en disputa (2016a 61-71), y “Libertad e ignorancia, mercado y competencia: La

este breve recuento en un clásico de la política y la democracia contemporáneas, escrito por un autor reputado como una autoridad en la materia: *El futuro de la democracia* (1984) de Norberto Bobbio.

El análisis del filósofo italiano está motivado por el propósito de pensar la democracia desde una perspectiva *realista*, lo que supone confrontarla con lo que denomina sus “falsas promesas” o “promesas incumplidas”. ¿Sobre qué dato funda Bobbio este *realismo político*? Sobre una interpretación pretendidamente realista —entiéndase: ajustada a los hechos, y cauta por ello ante idealizaciones y especulaciones— del ser humano. Es decir, sobre una descripción de la realidad humana que, en principio, prescinde de evaluaciones, juicios de valor y consideraciones normativas. Es dicha aproximación, identificada como realista, la que le permite aseverar que “el hombre persigue el propio interés lo mismo en el mercado económico que en el mercado político” (18). Es sobre dicha aproximación —que, como salta a la vista, comporta la extrapolación de categorías y análisis del ámbito económico a la vida humana en general, y a la política en particular— que afirma que “el voto es una mercancía que se puede ofrecer al mejor postor” (*Ibíd.*).

Las democracias contemporáneas se hallan expuestas, según Bobbio, a una serie de peligros, tesis que se justifica, entre otros motivos, por el enfoque economicista por él adoptado. Uno de dichos peligros es lo que denomina como “ingobernabilidad”, cuestión que asocia —poniendo de manifiesto nuevamente su enfoque económico— al problema del “rendimiento del sistema democrático”. En términos simples, se trata de un desequilibrio entre las “demandas” esgrimidas por una ciudadanía progresivamente emancipada por el propio desarrollo democrático, y la imposibilidad del gobierno de responder eficientemente a ellas. En sus palabras: “¿cómo puede el gobierno responder si las peticiones que provienen de una sociedad libre y emancipada cada vez son más numerosas, cada vez más inalcanzables, cada vez más costosas?” (*Id.* 43).

normatividad antropológico-política neoliberal en F. Hayek y M. Friedman” (2016b).



Es justamente como respuesta a los riesgos que, en su interpretación, acechan al sistema democrático, que Bobbio defiende una “definición mínima de democracia”. “[L]a única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático —señala el autor—, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*” (*Id.* 24). Una consecuencia de esta “definición procesal o formal” —esto es, de la consideración de la “democracia como método”—, es que el aumento del universo de votantes se presente como el criterio fundamental para evaluar la extensión y la profundización de la democracia en una determinada sociedad.

El presunto realismo de esta interpretación de democracia, definida por la determinación de un conjunto de procedimientos que otorgan legitimidad a quienes asumen la toma de decisiones colectivas, se pone de manifiesto en la afirmación de la plena compatibilidad entre el sistema democrático y la existencia de oligarquías. Extrapolando nuevamente criterios económicos al campo político, afirma Bobbio: “la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de elites sino la presencia de muchas elites que compiten entre ellas por la conquista del voto popular” (*Id.* 34). Lo central acá no es, por cierto, la constatación de un hecho que un rápido análisis histórico puede ayudar a certificar. Lo decisivo es, más bien, la sanción —performativa, si se quiere— de la *necesidad* de la presencia de elites para el correcto funcionamiento de la democracia.

Pues bien, lo que me interesa destacar de la interpretación liberal y elitista —graficada aquí, muy sucintamente, con algunas ideas de Bobbio— es que ella es expresión fiel del odio a la democracia: de la aversión a la democracia, en nombre y en defensa de la misma democracia. Una excelente muestra de ello es, conforme lo recién visto, la afirmación no sólo de la compatibilidad, sino de la *necesidad* de una democracia *tutelada* por las elites. Ruiz lo advierte con toda claridad: “la teoría elitista se consolida produciendo una inversión fundamental en la noción de democracia [...] Ya no son las clases dirigentes sino

la mayoría del pueblo lo que se transforma, para esta visión, en una amenaza para la democracia” (1993 65).

Si mi interpretación es correcta, el odio a la democracia que informa a las teorías liberales elitistas y que por tanto ellas expresan, se pone de manifiesto, asimismo, en el rechazo que declaran a toda medida de profundización democrática distinta al incremento del número de sufragantes. Es lo que sucede con las diversas expresiones de vida democrática, como la participación, la que es rotundamente denostada por Bobbio:

El exceso de participación —señala el autor—, que produce el fenómeno [...] del ciudadano total, puede tener como efecto la saturación de la política y el aumento de la apatía electoral. El precio que se debe pagar por el compromiso de pocos es frecuentemente la indiferencia de muchos. Nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia (2014 33).

Para Rancière, en efecto, el odio a la democracia toma cuerpo, entre otros modos, en un doble discurso, para el cual “[e]l gobierno democrático [...] es malo cuando se deja corromper por una sociedad democrática que quiere que todos sean iguales y que se respeten todas las diferencias” (2012 12). Como complemento a este diagnóstico, el mentado discurso afirma que “[e]l buen gobierno democrático es el que es capaz de controlar un mal cuyo simple nombre es ‘vida democrática’” (*Id.* 18).

Si, conforme lo recién visto, para conjurar el riesgo de ingobernabilidad aparejado a una ampliación de la democracia es necesario reducir ésta a un concepto mínimo, una consecuencia de ello es que nociones fundamentales del pensamiento político moderno y de la tradición democrática —pensemos en conceptos como “soberanía popular”, “voluntad general”, “autodeterminación” o “igualdad”— sean calificadas como mitos o utopías (las “falsas promesas”, o “promesas incumplidas” de las que habla Bobbio); es decir, como productos de una fantasía desbocada, por principio irrealizables, y cuyos intentos de realización son sumamente peligrosos. En virtud de lo señalado,

postular algo así como una dimensión normativo-imaginaria de la democracia supone, entre otras cosas, valorar positivamente el conjunto de imaginarios (de narraciones, relatos y ficciones) enarbolados por la tradición del pensamiento democrático.

Un autor que en el escenario de suspensión autoritaria de la democracia y de expectativa de su recuperación, piensa esta cuestión, es Lechner. En sus palabras: “presuponiendo que los seres humanos no pueden crear una sociedad que no pueden imaginar, cabe preguntar: ¿nos hemos imaginado la democracia? ¿Nos la hemos imaginado ‘adecuadamente’, para decirlo en términos amplios?” (1984 196). Parte importante de la reflexión lechneriana se posiciona justamente en la revaloración de los relatos que confluyen en el ideal democrático. En dicha tarea, Lechner se inspira explícitamente en el trabajo desarrollado por Franz Hinkelammert sobre la utopía, tal como se plasma en la *Crítica de la razón utópica* (1984) de este último.

En términos sintéticos, la reflexión de Hinkelammert en torno a la utopía guarda relación con el propósito de pensar las condiciones de posibilidad de un realismo político, opuesto a los proyectos políticos que se presentan a sí mismos como la única alternativa posible. Lo peligroso de los proyectos de dicha índole —el principal de los cuales es en las últimas décadas, para el autor, el neoliberal— es que se suponen como interpretaciones de la política y la sociedad desembarazadas de ilusiones y quimeras. “Hoy la ingenuidad utópica con su potencialidad destructora —señala Hinkelammert— no puede volver sino en nombre de la antiutopía, es decir, en nombre de una sociedad sin utopías” (2002 10).

Para Hinkelammert, pensar en términos utópicos, esto es, en términos de criterios imposibles, forma parte de la condición humana misma. Este aserto, sin embargo, no da pie a suponer que las utopías puedan y deban ser realizadas: dicha ingenuidad es tan peligrosa, según el autor, como aquella que cree posible prescindir de ellas. En consideración de esto, Hinkelammert sostiene que el propósito de una crítica de la razón utópica es entablar una relación racional con el horizonte utópico presente en toda vida humana. ¿En qué radica dicha relación? En reconocer que sólo podemos concebir lo posible

desde el marco de lo imposible. O, en otras palabras, en tomar conciencia de que “el contenido de lo posible es siempre algo imposible que da sentido y dirección a lo posible. Es decir, todo posible existe en referencia a una plenitud imposible” (*Id.* 381). Como se ve, para el realismo político, tal como lo entiende Hinkelammert, la utopía no debe ser comprendida como un fin, sino como una idea reguladora en sentido kantiano.

Si en la perspectiva de Hinkelammert —en la que, como decía, se inspira Lechner— lo imposible comparece como requisito para pensar lo posible, no es de extrañar que el trabajo de este último sobre las condiciones de una recuperación democrática apunte a una revaloración de los mitos o utopías —de los contenidos imposibles— fundantes del ideal democrático. Particular atención otorga el autor al que considera como “el mito fundacional de la política moderna”: la soberanía popular. En la interpretación lechneriana, el contenido utópico de la democracia es la autodeterminación: la capacidad de un pueblo de decidir, de forma libre y autónoma, sobre sus modos y condiciones de vida. Puntualiza Lechner que, como es evidente, la soberanía popular es un principio irrealizable, mas sin el cual no es posible concebir democracia alguna:

Tal creación consciente y colectiva del futuro de la humanidad es, como denuncian los neoconservadores, un mito [...] La soberanía popular es un mito, pero un mito necesario. Es necesario un concepto-límite, un horizonte utópico fuera de la sociedad, como referente para pensar y organizar la sociedad. El postulado de la soberanía popular vuelve una tarea inteligible la disposición que los hombres tienen sobre el mundo (1984 48).

Como vemos, la dimensión normativo-imaginaria dice relación a los contenidos reguladores, orientadores de la democracia, cuya validez es al menos en parte independiente de su encarnación en instituciones políticas concretas. Es la consideración de esta dimensión la que permite comprender una afirmación como la de Ruiz: “La democracia es ella misma un conjunto de fines de la asociación política, como la

libertad, la participación y el pluralismo” (1993 187); o la de Marcos García de la Huerta: “La democracia pertenece a un tipo de realidades que se caracteriza por no terminar nunca de coincidir con lo que es. Su significado es siempre elusivo, paradójico” (2003 222).

Independiente de las divergencias entre las propuestas de los autores, ambas aserciones —ya mediante la apelación a una constelación de fines, ya mediante la constatación de la imposible coincidencia de las democracias con sus componentes normativos— suponen uno o más conceptos-límites desde los cuales ponderar un determinado régimen democrático. Esto es expresado claramente por García de la Huerta, quien señala que los conceptos políticos fundamentales —como democracia, libertad, igualdad, fraternidad y justicia— son “referentes imaginarios que orientan la acción y procuran significación al mundo” (*Id.* 225). Así considerados, ellos no apuntan a la descripción de algún estado de cosas y, por lo tanto, no son susceptibles de ser evaluados por su correspondencia al mismo.

Para cerrar esta somera presentación de la dimensión normativo-imaginaria de la democracia, deseo detenerme brevemente en las reflexiones de Renato Cristi sobre la participación. Según hemos visto, el odio a la democracia se muestra rotundamente en la crítica de Bobbio a un superávit de participación —un “exceso de democracia”, en sus términos—, en respuesta al cual recomienda un desinterés generalizado ante la política, cual soporte del comportamiento comprometido de los grupos dirigentes. Éste es, en efecto, un elemento común a las teorías elitistas: ellas no sólo desincentivan la participación, sino que ponderan la indiferencia ciudadana como un signo de validación del régimen democrático.

Pues bien, el mérito de la atención otorgada por Cristi a este problema, radica en el hecho de tomar en cuenta que tanto la cantidad como las modulaciones de participación recomendadas para una colectividad pueden ser interpretadas desde una perspectiva ontológica, relativa a las ontologías sociales que subyacen a las distintas teorías políticas y democráticas. En términos simples, para Cristi las teorías liberales y elitistas reposan en el “atomismo social”, ontología social

de raíz individualista, para la cual la participación es un medio del que disponen los ciudadanos para optimizar su bienestar particular. Por esta razón, en dichas concepciones la participación es dotada de un valor puramente instrumental. En oposición a dicha postura, Cristi se posiciona en una “ontología social comunitaria”, la que presenta como herencia de la tradición democrática republicana. Según el autor, solo dicha ontología comporta —conforme la afirmación de la virtud política propiciada por el republicanismo— la disposición del ciudadano a anteponer el bienestar general a su beneficio personal. Por lo tanto, únicamente una interpretación ontológica de este signo puede otorgar un valor intrínseco a la participación y, con ello, fundar la soberanía popular, la que para Cristi es el soporte fundamental de las teorías democráticas (2011 257-258).

Lo que me interesa destacar de la inscripción de Cristi en un marco democrático republicano, y que obedece a la adopción explícita de una ontología social determinada, es que ella pone de manifiesto que las discusiones y decisiones relativas a modelos y regímenes democráticos no son reductibles, como pretenden las teorías democráticas dominantes, a criterios presuntamente realistas, exentos de juicios de valor. Dicha adscripción muestra, antes bien, que las opciones sobre política y democracia están atravesadas por tomas de posición, que reposan en apuestas normativo-imaginarias fuertes.

## 2. La dimensión social-económica

Según mencionaba al comenzar el apartado anterior, la dimensión normativo-imaginaria puede ser enfocada como una suerte de espectro amplio en relación al cual (o en el interior del cual) pensar las restantes dimensiones de la democracia. Si esto es acertado, y si la vindicación de dicha dimensión supone ampliar el concepto de democracia desde una perspectiva puramente política —representativa, en mi interpretación, del odio a la democracia— hacia otros significados posibles, esto conllevará asimismo la necesidad de prestar atención al complejo de circunstancias que condicionan las posibilidades de realización de un régimen democrático.

Retomo a Lechner: *“Para construir la democracia hay que imaginarla. Y la imaginamos proyectando hacia un horizonte utópico una imagen de plenitud —el consenso— por referencia a la cual las relaciones humanas son concebidas como un reconocimiento recíproco”* (1984 198-199). La utopía del consenso apunta, según Lechner, a la realización de un orden que posibilite el pleno reconocimiento de los sujetos, lo que a su vez supone un proceso cabal de subjetivación de los mismos. Dicha plenitud proyectada es pensable, pero no susceptible de ser realizada: cualquier intento de imponer un consenso de este tipo —aun inspirado en nobles ideales— conduce, según el autor, al autoritarismo.

Por ello, lo que queda esperar razonablemente es la construcción permanente, nunca acabada, y por fuerza conflictiva, del orden deseado. Eso es realismo político para el autor y, como tal, el horizonte de proyección de una posible recuperación democrática. En la perspectiva lechneriana, esta construcción de orden es paralela y codependiente de la constitución de los sujetos políticos y, puntualmente, de las identidades políticas (o colectivas) en las que éstos se reconocen, por una parte, y se diferencian de otros, por otra. De lo que se trata, para el autor, es de un proceso que limitando el inevitable disenso —impidiendo, pues, que la lógica de la guerra se sobreponga a la lógica política—, haga posible el consenso.

Pues bien, entender la democracia como proceso de construcción permanente de un orden que posibilite el reconocimiento intersubjetivo, implica prestar particular atención al complejo de circunstancias y factores en que se desenvuelve la convivencia humana. Entre ellos cabe destacar los de carácter social-económico (o, en nuestros términos, los que dicen relación con la dimensión social-económica de la democracia), por una parte, y los de índole social-cultural (relativos a su dimensión social-cultural), por otra.

A la inclusión de este complejo de circunstancias y factores se refiere Ruiz cuando señala que la democracia es una *“forma de sociedad”* (1993 188). Con esta aserción, contrapunto crítico de la identificación de democracia con un conjunto de reglas o procedimientos formales,

el autor apunta a los condicionamientos sociales, culturales y económicos, haciendo abstracción de los cuales la democracia no deja de ser una suerte de ideal vacío de contenidos materiales. En sus palabras: “la democracia ha terminado por ser incompatible con un conjunto de formas de dependencia, como la esclavitud o la subordinación de las mujeres y los trabajadores”; y aún más: “hay problemas políticos y problemas de democracia allí donde nos encontramos con exclusiones y desigualdades sistémicas al nivel de la sociedad” (*Id.* 101-102).

En una perspectiva similar a la de Ruiz, en la década del 80 —periodo, como se sabe, marcado por la expectativa de recuperación democrática— Lechner sostiene la existencia de un vínculo indisoluble entre la democracia, entendida como proceso de construcción de un orden que posibilite el reconocimiento intersubjetivo, y las condiciones materiales que hagan dicho orden factible. Cito: “son evidentes las dificultades de una democratización en América Latina: ¿es posible aquel reconocimiento recíproco a través del cual se constituyen las identidades políticas bajo condiciones de fuerte desigualdad social?” (1988 39).

Como es evidente, con este aserto Lechner pone en el centro de la construcción del orden —construcción para él fundamental de una política democrática— el problema de la reproducción material de la sociedad. Contundentemente señala:

Todo ordenamiento de la sociedad involucra su reproducción material. [...] La lucha por el orden es siempre también una lucha por la racionalidad que determina la reproducción de la sociedad. En la tradición democrática, los ‘modelos económicos’ asumen la diferenciación-tensión entre la economía y la política. Apuntan a la *construcción* de determinada estructura económica y, por consiguiente, requieren y suponen determinada voluntad política. Hay un ‘primado de la política’ en el sentido de que es la sociedad misma (por medio de sus instituciones políticas) la que organiza sus procesos de producción y distribución (1984 153-154).



Para Lechner, según hemos visto, revalorar la democracia supone posicionarse en una comprensión de la soberanía popular, en virtud de la cual la sociedad es concebida como sujeto de su propio destino. Este proceso de autoconstrucción social comporta la decisión, colectiva y consciente, por parte de la sociedad misma, respecto de las necesidades materiales y la reproducción de la vida. En palabras de Lechner: “el problema es justamente explicitar aquella determinación (política) de las condiciones materiales. Esa creación deliberada del desarrollo de la sociedad sería el objetivo de una teoría de la democracia” (1981 IV).

Salta a la vista que reflexiones como las reseñadas, sobre la necesaria complementación de la democracia política con su dimensión social-económica, implican una determinada comprensión de las relaciones entre política y economía. Se trata, de un modo general, de relaciones que podemos rubricar en el amplio espectro de las discusiones sobre la economía política, y de lo que, quizá de un modo laxo, podemos denominar como economía política de la democracia.

Reconociendo lo arduo de referir de un modo mínimamente suficiente las discusiones sobre la economía política, restrinjámonos a señalar que, según Hinkelammert, la noción de economía política no dice relación al hecho, evidente por lo demás, de que los factores políticos y los económicos se hallan íntimamente vinculados. En opinión del autor, el punto común de toda economía política, sea burguesa o socialista, es el señalamiento de una última instancia económica en toda decisión política; y, de un modo más puntual, la consideración de que esta última instancia dice relación al problema de la reproducción de los factores de producción. El gran aporte de Marx a este campo de discusión, según Hinkelammert, es haber concentrado dicho problema en la reproducción de un único factor: el ser humano. Consecuencia de lo anterior es que la reproducción material de la vida humana sea estimada como la última instancia de toda decisión, tanto política como económica (1987 5-6).

El enfoque de la economía política así entendida, permite a Hinkelammert formular, hacia mediados de la década del 80, una dura crítica a la democracia liberal, al tiempo que proponer bases para un realismo

político que siente las condiciones de una ampliación o profundización de la democracia. El autor pondera positivamente el principio de la soberanía popular postulado por la tradición democrática liberal. Se distancia de dicha tradición, sin embargo, toda vez que ella supone dejar incuestionadas las relaciones de producción que tienen lugar en la sociedad burguesa. Las democracias liberales, sostiene el autor, defienden una democracia formal exenta de contenido económico o social, pero al surgir y desarrollarse en sociedades en que ese contenido ya está definido, lo sancionan como el democráticamente deseable y posible.

Para Hinkelammert, la democracia liberal burguesa se presenta a sí misma como *la* democracia, a secas, sin apellidos; como la única alternativa posible y, en cuanto tal, opuesta a toda democracia con un contenido social o económico explícito. Ella encarna, por lo tanto, el peligroso utopismo de suponerse antiutópica: opuesta a todas las demás, denostadas éstas, por utópicas, como imposibles. Democracia sin apellidos es, en consecuencia, una democracia estrictamente formal que encubre las relaciones de dominación: un régimen de convivencia que hace abstracción de los problemas de la reproducción de la vida humana inmediata y, con ello, de la realidad de la miseria y la explotación, tan característica de los países latinoamericanos. Ella representa, en sus palabras:

Un utopismo, que proyecta una democracia mítica de pura paz, pura tolerancia, puro pluralismo, que es un ideal eterno, un valor absoluto más allá de cualquier problema concreto. Aunque todo el mundo se muera de hambre, que lo haga democráticamente. Este mito democrático se desvincula de toda historia concreta, y hasta detesta la propia discusión de las condiciones económico-sociales de la organización democrática del poder político. Ni siquiera percibe ya, que democracia es una forma del poder político. [...] la democracia llega a ser una palabra para una ética social de relaciones humanas entre gentes que no tienen problema económico alguno (1987 226).

En oposición al utopismo democrático del ideario liberal-burgués, Hinkelammert sostiene que el criterio de lo posible —de un realismo político, en los términos por él propuestos— es la reproducción de la vida humana de todos. Afirma, en consecuencia, que una redemocratización, o una profundización de la democracia, solo será posible en cuanto asuma como tarea prioritaria —o, si se quiere, como condición de posibilidad de su realización— la reproducción de la vida de las mayorías, en un régimen sin explotación y, por lo tanto, sin excluidos:

Hay que solucionar el problema económico de las mayorías para poder tener un régimen político basado en las mayorías. Por tanto, los condicionantes de la solución económica serán también los condicionantes de la estructura política posible. Ningún ilusionismo o utopismo democrático podrá cambiar este hecho: *la democracia posible, es aquella que es capaz de generar estructuras económicas que funcionen en favor de los intereses de las mayorías* (1987 XI-XII).

### 3. La dimensión social-cultural

Deseo detenerme, finalmente, en el que estimo el complemento indispensable del factor social-económico de la democracia: su dimensión social-cultural. Siguiendo nuevamente a Lechner, se trata de tener en cuenta que si la democracia guarda relación con la construcción de un orden en que se expresan identidades colectivas, que se reconocen y se diferencian —o, para expresarlo en otros términos, partiendo del supuesto de que un nosotros se constituye siempre por oposición a un otros: un nosotros que se reconoce, por lo tanto, por medio de la diferenciación—, salta a la vista el problema de la inclusión, ya no sólo económica, sino a la vez simbólica y cultural, de todos y todas en el orden deseado. A esto apunta, de un modo general, la incompatibilidad antes señalada entre la democracia y las relaciones de dependencia, exclusión, desigualdad o dominación de distinta índole.

Si lo anterior es válido, una revaloración de la democracia supondrá, junto con relevar su dimensión normativo-imaginaria y su dimensión social-económica, poner en cuestión los ejes dominantes de compren-

sión de la política, tal como ésta ha sido pensada, de un modo general, desde la modernidad hasta nuestros días. Un aporte significativo a este respecto lo representa el pensamiento feminista, el que en la década del 80 en Chile tiene a Julieta Kirkwood como figura señera.

La reflexión de esta autora, como la misma lo pone de manifiesto en numerosas oportunidades, arranca del intento de repensar la política democrática en un escenario marcado por el autoritarismo, para vislumbrar los posibles aportes de los movimientos sociales —entre ellos, el movimiento feminista al que la propia Kirkwood pertenece— en el proceso de recuperación democrática. Como parte de este desafío, la autora emprenderá una revisión de la historia política chilena, con el fin de sondear cuán democrático ha sido el desarrollo del país con anterioridad a la dictadura, y cuáles son sus posibilidades de profundización democrática una vez superado el periodo autoritario.

En este escenario, Kirkwood pondera positivamente el impulso democratizador que tiene lugar en Chile, en términos gruesos, desde las décadas del 20 y el 30 hasta la irrupción del régimen dictatorial. Según la autora, es éste un periodo marcado por una creciente inclusión de sectores anteriormente marginados del ámbito público-político. La mejor muestra de la mentada incorporación es, sin lugar a dudas, la ascendiente ampliación de la ciudadanía política. Esto se pone de manifiesto, preferentemente, en la universalización del sufragio, el que en 1949 incorpora a la mujer en igualdad de condiciones que los varones (recuérdese, por lo demás, que en la perspectiva liberal que hemos graficado con Bobbio —expresión elocuente, según mi interpretación, del odio a la democracia—, es justamente la ampliación del universo de votantes la medida para evaluar la expansión de la democracia en una determinada sociedad). Tomando distancia de dicha estimación, apunta Kirkwood: “Si bien este esquema de democratización sostenida es válido para el plano del sistema político formal, no lo es tanto para el sistema de poder social, o sea, para las relaciones de clase, lo cultural, el poder económico, y menos aún para el ámbito de las relaciones sexo-género” (1986 187).

Este diagnóstico, relativo a un desfase entre la democratización política y el campo de las relaciones sociales supone, según vengo comentando, una crítica del pensamiento político tradicional, incluidos los postulados más progresistas, formulados por lo que Kirkwood denomina como “socialismo democrático”. Para la autora, incluso el pensamiento tradicional de izquierda, al que caracteriza por su ímpetu de “profundización democrática” (*Id.* 169), y que en sus versiones vanguardistas de la década del 60 apuesta por una transformación revolucionaria de las estructuras políticas convencionales, sanciona y reproduce un autoritarismo a nivel social. Sorprendentemente, será la experiencia dictatorial la que permitirá, en opinión de Kirkwood, tomar conciencia de dicho hecho:

Aunque pueda parecer paradójico, a partir de la experiencia sufrida bajo el sistema autoritario dictatorial hoy se ha hecho más evidente para muchos sectores, que el autoritarismo es algo más que un problema económico o político; que tiene raíces y cauces profundos en toda la estructura social; que hay que cuestionar y rechazar muchos elementos y contenidos antes no considerados políticos, porque eran atribuidos a la vida cotidiana-privada (*Id.* 180).

En concordancia con este aserto, Kirkwood señala la necesidad de repensar los horizontes de comprensión de la política, toda vez que ellos se fundan en una serie de supuestos sancionados por la tradición y, por ello, asumidos acríticamente. Con una expresa inspiración arendtiana, la autora presta particular atención a la distinción tajante —la que, según ella, comparece cual división natural y, por ello, al modo de un momento constitutivo de civilización— entre dos ámbitos excluyentes de actividad: el público-político y el privado-doméstico. Mientras el primero es presentado como propio de los varones y consagrado como reino de la libertad, el segundo es identificado como exclusivo de las mujeres y como reino de la necesidad.

Una consecuencia de dicha separación es la exclusión de las mujeres del ámbito público-político: ellas quedan privadas del mundo común cuya construcción es objeto de la política: “El hacer de las mujeres,

como grupo o categoría cultural, se instalaba en ese privado. En lo ‘privado de...’, en la marginalidad política” (*Id.* 198). El corolario de lo anterior es evidente: marginadas de participar del mundo común, la experiencia cotidiana de quienes quedan inscritas en el ámbito privado-doméstico, incluso en procesos progresistas de transformación política, es el autoritarismo: la obediencia a la autoridad, al poder jerárquico de quienes detentan la propiedad del espacio público-político.

Por todo lo señalado, una redemocratización de la sociedad chilena sólo será posible, para Kirkwood, si altera la mentada distinción. Este planteamiento, como he dicho insistentemente, se inscribe en un cuestionamiento profundo de los modos sancionados de pensar la política, sus límites y sus poros. En esta necesidad de correr o difuminar contornos para dar fuero a la democracia más allá de su odio, parece coincidir Rancière. El odio a la democracia del que éste habla, se sanciona, entre otros modos, en el establecimiento de compartimentos rígidos y estancos. Uno de ellos es el que establece los límites entre los competentes y los incompetentes: entre quienes poseen la idoneidad para decidir y quienes, carentes de aquélla, deben obedecer. Poner en entredicho los parámetros tradicionales de la política y recelar, con ello, de la supuesta competencia natural de los varones —vale decir, exponer la propiedad que detentan sobre el ámbito público-político en su pura contingencia— supone poner el acento en la que para Rancière es “la cuestión política fundamental: la competencia de los ‘incompetentes’, la capacidad de quienquiera para juzgar las relaciones entre los individuos y la colectividad, entre el presente y el futuro” (2012 120).

Otro compartimento en que reposa el odio a la democracia es el que separa tajantemente lo político de lo social, lo económico, lo cultural, etc., y que es uno de los soportes de la identificación de democracia con democracia estrictamente política. Oponiéndose a dicho límite fronterizo, Rancière señala: “Si hay una ‘ilimitación’ propia de la democracia está [...] en el movimiento que desplaza sin cesar los límites de lo público y lo privado, de lo político y lo social” (*Id.* 90-91). Lo mismo, en un escenario distinto y desde expectativas políticas diferentes, es declarado por Kirkwood:

La realización de la política es algo más que una referencia al poder del Estado, a las organizaciones institucionales, a la organización de la economía y a la dialéctica del ejercicio del poder. Es también repensar la organización de la vida cotidiana de mujeres y de hombres: es cuestionar, para negar —o por lo menos para empezar a dudar— la afirmación de la necesidad vital de la existencia de dos áreas experienciales tajantemente cortadas, lo público (político) y lo privado (doméstico), que sacraliza estereotipadamente ámbitos de acción excluyentes y rígidos para hombres y mujeres (1986 181).

Podemos, en virtud del camino recorrido, volver a las preguntas que han motivado la presente pesquisa: ¿qué queremos decir con la palabra democracia? ¿Es ella únicamente democracia política? ¿Cuáles son sus dimensiones? Para procurar una respuesta a estas interrogantes, recordemos que la identificación de democracia con democracia estrictamente política —y, de un modo más puntual, con un conjunto de reglas formales y procedimentales que aseguran la alternancia pacífica de elites en el poder— es uno de los mecanismos en que toma cuerpo aquel odio que, en nombre de la democracia, se dirige contra la democracia misma.

Si damos por sentado lo anterior, podemos establecer que las reflexiones y propuestas de los autores acá revisados —las que, como he dicho, comportan un esfuerzo por revalorar la democracia en un escenario marcado por la suspensión violenta de la institucionalidad democrática, y por la permanencia del influjo del régimen autoritario sobre nuestra democracia actual— gozan de plena vigencia. La razón de ello es simple: porque nos ayudan a comprender que la identificación de democracia con democracia estrictamente política es una *reducción* de la democracia.

Por este motivo, hablar, como he propuesto, de *dimensiones de la democracia* (las que probablemente sean más complejas que las acá esbozadas a propósito del trabajo de los autores revisados) puede tener el mérito de sugerir que la democracia, antes que un régimen

o una forma de gobierno con tales o cuales características, es algo abierto, cuyos contornos, límites y fronteras son más difusos y maleables que lo que el odio a la democracia nos quiere hacer creer. En otros términos: las dimensiones presentadas como contrapunto crítico a algunas de las interpretaciones democráticas dominantes, tienen el mérito de poner de manifiesto que la propia noción de democracia es un campo de disputas; que dicho campo es parte fundamental de la pugna política, y que los intentos por ampliar el concepto de democracia por la consideración de sus distintas dimensiones pueden ser un antídoto contra el odio a la democracia.

## Bibliografía

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. 1984. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2014.

Cristi, Renato. *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*. 2000. Santiago: LOM, 2011.

Friz, Cristóbal. "Educación y formación universitaria en Chile a 40 años del Golpe de Estado: El ladrillo, muestra del neoliberalismo educativo", *Revista La Cañada. Pensamiento filosófico chileno* 4 (2013): 136-168.

Friz, Cristóbal. "Democracia, historia y memoria política. Discusiones sobre pensamiento conservador e imaginario nacional", *Hybris. Revista de Filosofía* 10 (2019a): 133-153.

Friz, Cristóbal. "Entre testimonio, lugar de enunciación y crítica. Ausencia/presencia de lo político en la filosofía chilena desde 1973", *Ideas y valores. Revista colombiana de filosofía* 68/169 (2019b): 219-240.

Friz, Cristóbal. "La democracia. Discusiones en la filosofía chilena", *Utopía y praxis latinoamericana. Revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social* 24/85 (2019c): 294-305.

Friz, Cristóbal. *La universidad en disputa. Sujeto, educación y formación universitaria en la concepción neoliberal*. Santiago: Ceibo, 2016a.

Friz, Cristóbal. "Libertad e ignorancia, mercado y competencia: La normatividad antropológico-política neoliberal en F. Hayek y M. Friedman", *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas* 18 (2016b): 1-8.

García de la Huerta, Marcos. *Pensar la política*. Santiago: Sudamericana, 2003.



Hayek, Friedrich. "El ideal democrático y la contención del poder", *Estudios Públicos* 1 (1980): 12-75.

Hinkelammert, Franz. *Crítica de la razón utópica*. 1984. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002.

Hinkelammert, Franz. *Democracia y totalitarismo*. San José de Costa Rica: DEI, 1987.

Kirkwood, Julieta. *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago: FLACSO, 1986.

Lechner, Norbert. *El proyecto neoconservador y la democracia*. Santiago: FLACSO (Materiales de Discusión N° 10), 1981.

Lechner, Norbert. *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Santiago: FLACSO/Ainavillo, 1984.

Lechner, Norbert. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago: FLACSO, 1988.

Rancière, Jacques. *El odio a la democracia*. 2005. Buenos Aires: Amorrortu, 2012.

Ruiz, Carlos. "Notas sobre la interpretación de la democracia en algunos debates recientes y sus proyecciones para América Latina", *Anales de la Universidad de Chile* 6/10 (2016): 183-194.

Ruiz, Carlos. *Seis ensayos sobre teoría de la democracia*. Santiago: Universidad Nacional Andrés Bello, 1993.

Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*. 1942. Barcelona: Página Indómita, 2015.

Vergara, Jorge. "Modelos elitarios de democracia", *Diánoia* 34/34 (1988): 65-92.